

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1172 *SORIA*

Edicto.

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 en funciones de Juzgado de lo Mercantil de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1000010 /2010 referente al concursado Puertas Uxama, S.A., por auto de fecha 27 de diciembre de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Puertas Uxama, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 28 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100094957-1